

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENO SAIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

N	ш	m	Δ	rn	٠.

Referencia: DELLE VILLE - EX-2021-17496209-GDEBA-DSTAMDCGP - DESIGNACION

VISTO el EX-2021-17496209-GDEBA-DSTAMDCGP, por el cual se propicia la cobertura de un cargo en la Planta Temporaria – Personal de Gabinete – en la Subsecretaría de Políticas Sociales, dependiente del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 77/2020, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad y del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, modificada por Decreto 510/2021;

Que por la presente se propicia la designación de Leticia DELLE VILLE, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, como Personal de Planta Temporaria – Personal de Gabinete – de la Subsecretaría de Políticas Sociales, a partir del 1º de Julio de 2021;

Que la agente propuesta reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que a tal efecto, la Subsecretaria Técnica Administrativa y Legal propicia asignarle

la cantidad de ochocientos cinco (805) módulos mensuales a Leticia DELLE VILLE y da cuenta de la existencia del cupo disponible;

Que han tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 111 inc. a), y 113 de la Ley 10.430, (texto ordenado por Decreto N° 1869/96, modificada por Ley Nº 14.815), Decreto Nº 1278/16 y 272/17 E y sus modificatorios;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 1278/16 Y 272/17 E EL MINISTRO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, a partir del 1º de Julio de 2021, como Personal de Planta Temporaria - Personal de Gabinete – de la Subsecretaria de Políticas Sociales, a Leticia DELLE VILLE (DNI N° 29.764.504 - Clase 1982) asignándole la cantidad de ochocientos cinco (805) módulos mensuales, a los fines remunerativos, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16 y los artículos 111 inc. a), y 113 de la Ley 10.430, (texto ordenado por Decreto N° 1869/96, modificada por Ley Nº 14.815).

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar al SINDMA. Cumplido, archivar.